



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS

La Representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RIO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, Representante legal **MERLIN YADIRA MECHA HACHITO**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.003.943.560**, expedida en Quibdó (Chocó), se reunió con el comité de contratación con el fin de analizar los documentos de los proponentes **FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA**, Representante legal **LUIS CRISANTOS MOSQUERA GUERRERO** y la **FUNDACION AVANZAR SOCIAL PARA EL PROGRESO**, NIT. NRO. 901.181.054-1, Representante legal **EDGAR HUMBERTO JARAMILLO GOMEZ C.C.** Nro. 3.377.431, para verificar los documentos aportado por dichas fundaciones, con el objetivo que cumpla con las necesidades que la asociación exige para el proceso de contratación, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE CONCERTACION CON AUTORIDADES INDIGENAS PARA LA RECOLECCION DE AVALES PERTENECIENTES AL PROYECTO OBIA EN LA FORMACION, POLITICO ORGANIZATIVA DE ACIRDA.**

1. FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA, NIT. Nro. 901.295.701-9, LUIS CRISANTOS MOSQUERA GUERRERO			
ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.	X	
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X	
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.	X	
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona jurídica y natural. La entidad lo verificó.	X	
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
7	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.	X	
8	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
9	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

10	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.	X	
EL PROPONENTE FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA, NIT. Nro. 901.295.701-9, LUIS CRISANTOS MOSQUERA GUERRERO CUMPLE con los documentos exigidos por la asociación			
2. FUNDACION AVANZAR SOCIAL PARA EL PROGRESO, NIT. NRO. 901.181.054-1, Representante legal EDGAR HUMBERTO JARAMILLO GOMEZ C.C. Nro. 3.377.431			
ITEMS	DESCRIPCION	RESULTADO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Aportó Carta de presentación de la propuesta conforme al anexo No. 01, debidamente firmada por el representante legal.		X
2	El oferente aportó el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, donde se evidencia que en el objeto social es relacionado con el que se pretende contratar. La Empresa tiene más de 5 años de estar constituida y su duración es indefinida.	X	
3	Anexó certificación expedida por el Representante Legal de la empresa conforme los pagos del sistema de Salud, riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.		X
4	El oferente aportó el Certificado de Antecedentes fiscales como persona jurídica y natural de la	X	

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

	Contraloría General de la república. La entidad lo verificó.		
5	El oferente anexó el Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación como persona jurídica y natural. La entidad lo verificó.	X	
6	El oferente anexó Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X	
7	El proponente anexa certificación, conforme al anexo, indicando bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que no se encuentran incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional.		X
8	Se anexa copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la firma	X	
9	El proponente anexa fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que se indica a que régimen pertenece.	X	
10	Se aportó el Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, RUP, el cual no es superior a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso, renovado, vigente y en firme, clasificada de acuerdo a clasificación UNSPSC exigida.		X

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

EL PROPONENTE **FUNDACION AVANZAR SOCIAL PARA EL PROGRESO**, NIT. NRO. 901.181.054-1, Representante legal EDGAR HUMBERTO JARAMILLO GOMEZ C.C. Nro. 3.377.431, **NO CUMPLE** con todos los documentos y propuesta económica exigida por la asociación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

En vista que el proponente **FUNDACION CHOCO ALEGRIA Y VIDA**, NIT. Nro. 901.295.701-9, LUIS CRISANTOS MOSQUERA GUERRERO, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la asociación, para el presente proceso de contratación directa; y que la misma satisface los requerimientos del contrato junto con su propuesta económica; la representante legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO, RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO “ACIRDA”**, MERLIN YADIRA MECHA HACHITO, adjudica dicho proceso de contratación cuyo objeto es: la **PRESTACION DE SERVICIOS DE CONCERTACION CON AUTORIDADES INDIGENAS PARA LA RECOLECCION DE AVALES PERTENECIENTES AL PROYECTO OBIA EN LA FORMACION, POLITICO ORGANIZATIVA DE ACIRDA**, por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$72.506.750) M/CTE**, y en los términos y condiciones establecidas en el documento previo del proceso contratación.

No siendo otro el objeto de la presente se firma siendo las (6:45 p.m.) de la fecha inicialmente referida, por quienes en ella intervinieron:

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 05 días del mes de octubre de 2022, por el representante legal de dicha asociación.

Merlin Yadira Mecha
MERLIN YADIRA MECHA HACHITO
Representante Legal

Leonel Valencia
LEONEL VALENCIA
Profesional de Jurídica

“GOBIERNO CON TRANSPARENCIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ALTO BAUDÓ”

Calle 24A # 6-48 Piso 2, Barrio Pan de Yuca (Quibdó – Chocó)

Celular: 3117924206, 3225118977, E-mail: asociacionacirda1@gmail.com, isaramabarrigon2017@gmail.com